



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 041-2019-IIAP-OGA/UP

Iquitos, 18 de noviembre de 2019

VISTO: El INFORME Nº 086-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 18 de noviembre de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la precitada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Director de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, a la Blga. Elsa Liliana Rengifo Salgado, del 18 al 30 de noviembre de 2019, en adición a sus funciones de Investigadora en Etnobotánica y Etnofarmacología, por motivo de comisión de servicios del titular;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, se ha visto por conveniente designar al/a servidor/a que realizará las funciones del puesto de Director de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, en ausencia de su titular por comisión de servicios;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial Nº 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente a la servidora **Blga. ELSA LILIANA RENGIFO SALGADO**, como Director de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, en adición a sus funciones, **del 18 al 30 de noviembre de 2019**, por motivo de comisión de servicios del titular del puesto materia de la presente designación.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Amazónica y a la servidora antes designada.

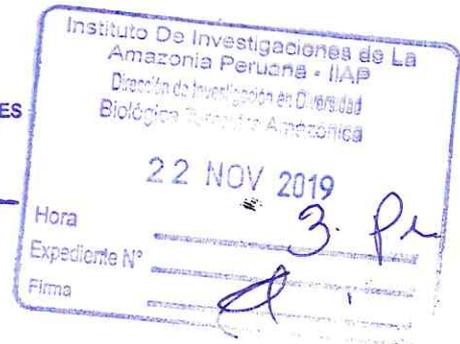
Artículo 3.- ENCARGAR que la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento, publique el presente documento en el portal institucional.



C.c.: File, Arch.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
Lic. Teodorico Jimeno Ruiz
COORDINADOR DE PERSONAL



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARGO



INFORME N° 086-2019-IIAP-OA/EFP-UJGF

PARA : TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal

DE : URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : Designación temporal como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA TERRESTRE AMAZÓNICA

FECHA : Iquitos, 18 de noviembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el Memorando N° 170-2019-IIAP-DBIO-D y el Memorando N°187-2019-IIAP-DBIO-D, el Director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica solicita autorización en comisión de servicio al Gerente General y al Presidente del IIAP respectivamente, motivo por el cual se dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, del 18 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2019, por motivo de comisión de servicio de su titular.

2. ANÁLISIS

- 2.1 Por motivo de comisión de servicio del señor Kember Mateo Mejía Carhuanca, es necesario la encargatura de funciones de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, en tanto dure la ausencia del titular.
- 2.2 En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 2.3 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Kember Mateo Mejía Carhuanca, Director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección a la Blga. Elsa Liliana Rengifo Salgado, Investigador en Etnobotánica y Etnofarmacología, en adición a sus funciones, del 18 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2019.
- 2.4 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, por ausencia temporal del Director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección a la señora Blga. Elsa Liliana Rengifo Salgado, Investigador en Etnobotánica y Etnofarmacología, en adición a sus funciones, del 18 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2019.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica, a la Blga. ELSA LILIANA RENGIFO SALGADO, Investigador en Etnobotánica y Etnofarmacología, en adición a sus funciones, del 18 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos
Equipo Funcional de Personal
Oficina de Administración

C.c.: Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telef.: (0051-1) 4445763. E-mail: iaoli@iiap.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO